FAC-S-2024-242026-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-242026-CI del 11 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-DEPAD-SECOP

Señora Orden Prestación Servicios
KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS
Profesional Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud prorroga y adición al Contrato No.002-07-B-COFAC-BACOF-2024

En referencia al Contrato No. 02-07-B-COFAC-BACOF-2024 que tiene como objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC - LOTE 8 - PROFESIONAL EN DERECHO (ÁREA JURÍDICO CONTRACTUAL)**" me permito solicitar a la señora contratista tenga a bien se estudie la viabilidad de realizar la adición presupuestal y prorrogar el contrato de la referencia, ajustando las condiciones del contrato en los siguientes términos:

Plazo de ejecución: Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del modificatorio de la adición y prorroga, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que se estima desde 16 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Valor del Contrato: $39.900.000

Forma de Pago: el valor adicionado se pagará así:

PAGOS	CORTE	PAC MES		VALOR MES	VALOR A PAGAR EN EL MES	% EJECUCIÓN
			REVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS			

11	**DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE2024**	**DICIEMBRE Y/O PAC CXP 2024 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2025**	**PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.** **INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC,** **UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR** **PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.**	**3.800.000,00**	**1.900.000**	**5%**

Lo anterior, en razón a que es indispensable contar con sus servicios para culminar la gestión contractual del BACOF, el Contratista deberá realizar las modificaciones correspondientes a las pólizas cargadas en el Sistema Electrónico para la ContrataciónPública – SECOP II

Capitán ANGELICA DEL ROCIO LLACHE OLAYA
Especialista Contractual

Anexo: Número de folios (si los hay)
CT. LLACHE / SECOP

Elaboró: CT. LLACHE / SECOP Revisó: Aprobó:CT. LLACHE / SECOP

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co


SIC ITUR AD ASTRA